

ACTA DE REUNIÓN N° 6/2024

COMISIÓN COORDINACIÓN JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes Generales

Fecha Convocatoria	12.09.2024	
Fecha de Realización	14.11.2024	
Hora de Inicio	15.00 horas	
Hora de Término	16.00 horas	
Lugar	Videoconferencia	
Objetivo	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.	

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Waldemar Koch	Ministro Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción	Subrogante	Poder Judicial
Aylin Schroeder	Secretaría Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción	Profesional	Poder Judicial
Pablo Ardouin Bórquez	Defensor Regional (S)	Subrogante	Defensoría Penal Pública
Marcela Cartagena	Fiscal Regional	Titular	Ministerio Público
Marco Millar	Coordinador Regional de Seguridad Pública	Titular	Subsecretaría de Prevención del Delito
Vanessa Román Reyes	Asesora Jurídica Zona	Designada	Carabineros de Chile
Pablo Kopplin	Abogado	Designado	Policía de Investigaciones
Jaime Tellez Igor	Director SML	Titular	Servicio Médico Legal
Carlos Clemente Vargas	Abogado Asesor, secretario ejecutivo titular	Designado	Seremi de Justicia y Derechos Humanos
Carolina Rocha Lagos	Abogado Asesor, secretario ejecutivo subrogante	Designado	Seremi de Justicia y Derechos Humanos
Carlos Figueroa Zepeda	Gendarmería	Subrogante	Gendarmería
Pablo Pinto Valenzuela	Seremi de Medio Ambiente Región del Biobío	Titular	Gendarmería
Paulina Ortiz Gonzalez	Encargada Regional de Participación Ciudadana	Profesional	Ministerio de Medio Ambiente

3. Tabla / Temas Tratados

Nº	Temas
I.-	Aprobación del acta anterior de fecha 12.09.2024
II.-	Comentarios en torno a Protocolo de Defensores Ambientales del Acuerdo de Escazú
III.-	Seguimiento compromisos pendientes
IV.-	Propuesta sobre periodicidad de las reuniones del año 2025
V.-	Varios
VI.-	Próxima reunión

4. Compromisos Adquiridos.

Nº	Institución	Compromisos
1	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	Consultar con la Subsecretaría de DDHH si el portal de denuncias del protocolo del Acuerdo de Escazú se encuentra habilitado y en general consultar, qué departamento o jefatura se está haciendo cargo de la implementación del Protocolo.
	Corte de Apelaciones de Concepción, Seremi de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio Público y Defensoría Penal Pública	Asistir a reunión con el Director del SRSJ, el día 22-11-2024 a las 15:00 horas, en el Pleno de la Corte de Apelaciones de Concepción.

5. Seguimiento de compromisos pendientes

Nº	Institución	Compromisos	Estado
1	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	Remitir el Protocolo de Defensores Ambientales del Acuerdo de Escazú con el fin de comentarlo en la próxima sesión.	Cumplido
2	Ministerio Público	Incorporarse a los trabajos de la subcomisión de Convenio de la Mesa Justicia-Salud, a través de la designación de una participante permanente.	Cumplido
3	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	Coordinar una instancia de reunión con el nuevo director del SRSJ, el PJUD, el MP y la DPP para salir de dudas sobre la aplicación del nuevo sistema RPA el próximo año	Cumplido, reunión agendada para el viernes 22 de noviembre de 2024 a las 15:00 en la Corte de Apelaciones de Concepción.

6. Observaciones y/o comentarios

Nº	Temas
1	Cumplimiento de formalidades: Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quáter de la Ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificado el quórum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación.
2	Aprobación del acta anterior de fecha 12.09.2024. Se informa a la Comisión que de acuerdo al artículo 13 del DS N° 22, que aprueba el reglamento de la Ley N° 20.534, que crea una comisión permanente de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, corresponde como primer punto de tabla aprobar el acta anterior. Al respecto los comisionados presentes aprueban el acta por unanimidad.
3	Comentarios en torno a Protocolo de Defensores Ambientales del Acuerdo de Escazú. - Se entrega la palabra al Seremi de Medio Ambiente para introducir a la temática. El Seremi señala que en virtud de lo conversado en la sesión anterior la CCJP a nivel nacional adoptó acuerdos en conformidad al acuerdo de Escazú, entre ellos establecer un protocolo en donde los diferentes organismos se comprometieron a adoptar medidas tendientes a entregar protección a quienes asumen funciones de Defensores Ambientales de Derechos Humanos. Aclara que la Seremi de Medio Ambiente, no está realizando las gestiones tendientes a la aplicación de este protocolo, sino más bien de la aplicación del otro pilar del acuerdo que trata sobre la democracia ambiental y la gobernanza, y que el nivel nacional del CCJP es el que está adoptando las medidas para la protección de los defensores. Con respecto al trabajo realizado, señala que existen coordinaciones con los diferentes municipios de la región y con el INDH para aplicar las políticas de gobernanza y de capacitación. - Se abre la palabra hacia dudas o comentarios sobre el protocolo. - Se consulta desde la Seremi de Justicia del Biobío sobre los Defensores Ambientales (DA), principalmente sobre quienes pueden desempeñar funciones como DA. Se responde que los DA no tienen un registro oficial y son más bien personas reconocidas por la comunidad por su trabajo y trayectoria en pos a la protección medioambiental de la región, se señala que ha sido una brecha para la aplicación del sistema el manejo de los datos personales de los DA con razón al respeto de su privacidad, se están barajando soluciones con respecto a este problema, y se cree que por ejemplo a través de instituciones como la Subsecretaría de Prevención del Delito, se podría crear un registro o mapa de calor que identifique las zonas con DA. - Se consulta desde la Seremi de Justicia del Biobío sobre las denuncias de DA a hechos de violencia sufridos en la región. Se responde que por ahora los DA han realizado sus denuncias a Carabineros cuando sufren hechos de violencia en su contra pero que le gustaría seguir trabajando en coordinación con esta comisión con el fin de entregar mayor protección a los defensores. Los principales hechos que han vivido las organizaciones ambientales en la región son amenazas y hechos de violencia. - El Defensor Regional (S), consulta sobre el portal informativo que debe aperturar la Subsecretaría de DDHH, en conformidad al protocolo. Se responde desde la Seremi de Justicia que en contacto con los encargados de este asunto en la Subsecretaría de DDHH. - El Coordinador Regional de Seguridad Pública, señala que no existe al día de hoy una bajada específica desde el nivel central sobre acciones a adoptar respecto al acuerdo de Escazú, desde la Unidad de Apoyo de Víctimas. Con todo, ellos están atentos a instrucciones sobre la categorización de denuncias de DA, siendo que como institución cuentan con un mecanismo interno para tratar las denuncias que se realicen por vía tradicional. - La Fiscal Regional refiere que por lo que ellos han visto en el protocolo en conformidad al

	cumplimiento del art. 9 del documento, es necesario saber si la denuncia en contra es un conocimiento o no dentro del ámbito de acción del protocolo, por lo que es necesario contar con las alertas necesarias para la identificación respectiva de estas denuncias, en especial referidas por las policía. La Fiscalía de Flagrancia podría llegar a tomar medidas de protección, pero es necesario que se realicen las capacitaciones necesarias y suficientes para diferenciar las denuncias de DA para activar los protocolos de protección. El Seremi de Medio Ambiente responde que han existido coordinaciones con el INDH para realizar actividades como capacitaciones, pero reitera que uno de los grandes problemas que siempre presentan las organizaciones mediambientales es que no quieren que sus datos sean públicos con vista a su protección. Señala también estar abierto a generar los lazos necesarios para poder realizar las bajadas de información correspondientes. • Se informa desde la Seremi de Justicia del Biobío que ellos integran la comisión del trabajo del Ministerio de Medio Ambiente para ver la implementación de Escazú, y que desde esta instancia se podría llegar a trabajar una instancia de capacitación en los términos que puedan las otras instituciones involucradas. • El coordinador Regional de Seguridad Pública, se suma a las palabras de la Fiscal Regional, sobre la importante de la Subsecretaria de DDHH para saber que sistema se usa actualmente para identificar denuncias de Das. Queda como compromiso de la Seremi de Justicia dichas consultas. Señalando la Fiscal Regional que la información que se baje se haga llegar al Fiscal de Flagrancia, Gonzalo Guerrero.
4	Seguimiento compromisos pendientes: • Se reporta el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la sesión anterior. • Sobre la reunión con el nuevo director del SRSJ, el PJUD, el MP y la DPP para salir de dudas sobre la aplicación del nuevo sistema RPA el próximo año, se señala los días de disponibilidad del referido Director para reunirse, debido a que se le había hecho muy difícil coordinar esta instancia por las múltiples capacitaciones que se está realizando al personal regional. Queda agendada la reunión para el viernes 22 de noviembre a las 15:00 horas.
5	Propuesta sobre periodicidad de las reuniones del año 2025. Se proponen para la realización de las sesiones de la CCJP del año 2025, mantener el acuerdo de sesionar los segundos jueves del mes, adaptando la propuesta a los días festivos, proponiéndose las siguientes fechas: • Jueves 16 de enero. • Jueves 13 de marzo. • Jueves 8 de mayo. • Jueves 10 de julio. • Jueves 4 de septiembre. • Jueves 13 de noviembre. Se aprueba propuesta por votación unánime. Sobre la modalidad de las reuniones, se acuerda mantenerlas en formato virtual, hasta que asuma el próximo presidente de la Corte de Apelaciones de Concepción.
6	Se informa desde la Seremi de Justicia que el día 15.11.2024 viene a la región el Ministro Jaime Gajardo, con una agenda enfocada a actividades con asociaciones de familiares de víctimas de DDHH.

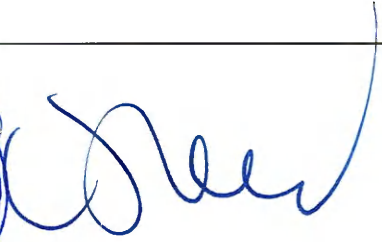
Se informa desde la Seremi de Justicia que la Comisión de Justicia Salud sigue trabajando y a principios de diciembre se realizará una próxima sesión.

7. Firma Responsable.

CARLOS USLAR VENEGAS

Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos

Región del Biobío



Fecha del Acta: 06.01.2025

Se deja constancia con fecha 08.04.2025 firma el Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la región del Biobío Carlos Uslar Venegas, con el fin de publicar la presente acta en la página web del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.